

Bogotá, D.C. 30 de julio de 2025.

AQUIEN INTERESE

Por medio de la presente se hace constar que el vehículo de las siguientes características se encuentra amparado bajo la póliza de **TRANSPORTES ESPECIALES PAI SAS. Nit. 900961583** desde el 1 de agosto del 2025 a las 24 horas hasta el 1 de agosto de 2026 a las 24 horas.

DESCRIPCION VEHÍCULO:

Placa: SOC955

Marca: AGRALE

Modelo: 2002

Motor: 4081325

Chasis: 9BYC22K1S2C001724

Asegurado: GONZALEZ SANCHEZ GONZALO

Documento: 19232976

Servicio: Especial

**BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY
POLIZA 101003079**

AMPAROS POLIZA EXTRA CONTRACTUAL PASAJEROS

Daños a Bienes de Terceros
Muerte o lesiones corporales a una persona
Muerte o lesiones corporales a dos o más personas
Amparo de Protección Patrimonial
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso civil
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso penal
Amparo de Perjuicios Morales
Amparo de Lucro Cesante del Tercero Afectado

VR.

ASEGURADO DEDUCIBLE

100 SMMLV 10% 1 SMMLV
100 SMMLV
200 SMMLV
SI AMPARA
SI AMPARA
SI AMPARA
SI AMPARA
SI AMPARA

**BENEFICIARIO: PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY
POLIZA 101003767**

AMPAROS POLIZA CONTRACTUAL PASAJEROS

Muerte Accidental
Incapacidad Permanente
Incapacidad Temporal
Gastos Médicos Quirúrgicos Farmacéuticos y Hospitalarios
Amparo de Protección Patrimonial
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso penal y Civil
Amparo de Daños Morales Sublimitado al 25% del Vr Asegurado
Amparo de Conductor

VR.

ASEGURADO

100 SMMLV
100 SMMLV
100 SMMLV
100 SMMLV
SI AMPARA
SI AMPARA
SI AMPARA
SI AMPARA

LUIS FERNANDO DURAN L

LUIS FERNANDO DURAN LOZADA
ANALISTA TECNICO DE AUTOMOVILES